



**Sabemos mucho.
Tenemos todo.**

Horario Corrido
Lunes a Sábados 8 a 19.30 hs.

entregas a domicilio
Teléfono 461 7265

FUNDADO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1981 • RL-2019-69575769-APN-DNDA#MJ
DIRECTOR PROPIETARIO: CARLOS V. DELLE VILLE

AÑO XXXIX • EDICION N° 1.703 • Semana del 27 de marzo al 2 de abril de 2020 • Acompaña las ediciones del Diario EL DIA • PROHIBIDA SU VENTA POR SEPARADO

Av. Montevideo N° 1400 • (1923) Berisso • Pcia. de Buenos Aires • Telefax: 461-2621 • E-mail: redaccion@semanarioelmundo.com.ar • Socio activo de ADEPA y APEBAL • Las notas son responsabilidad de los firmantes • Los textos publicitarios son responsabilidad de los anunciantes.

Todos adentro



Las autoridades endurecen los operativos de control para garantizar el cumplimiento del aislamiento social decretado por el Presidente. Los controles también apuntan a que los comercios cumplan con la normativa vigente. Provincia procura stockearse con insumos y aparatología, mientras el Hospital Larrain y la Clínica Mosconi se pertrechan para atender los casos de Covid-19 que pudieran registrarse en la ciudad. Instituciones como la UNLP y Estrella pusieron espacios a disposición del sistema sanitario.

Páginas 2 a 14

 www.semanarioelmundo.com.ar |  Semanario El Mundo de Berisso



Visítanos y encontrá la mejor variedad de productos, junto a la calidad y atención que nos distingue.

Calle 10 entre 153 y 154 | Berisso | TEL 464-5128

Todos adentro

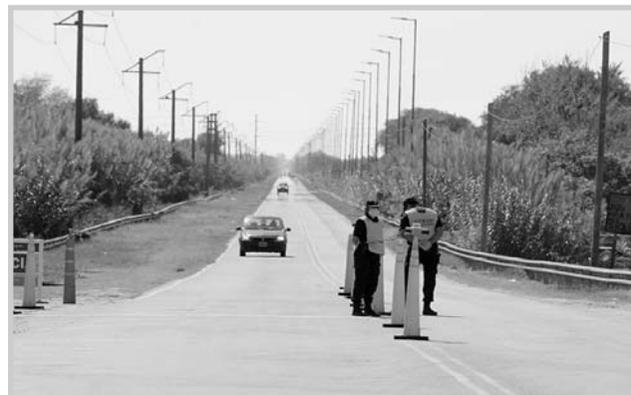
El jueves de la semana pasada, el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, anunció que desde esa medianoche y hasta el 31 de marzo inclusive, la población de todo el país debería ajustarse a un aislamiento 'preventivo y obligatorio' para intentar evitar la propagación masiva del Covid-19. El anuncio desencadenó una serie de fenómenos y circunstancias que todos, en mayor o menor medida, advertimos o experimentamos ya aislados.

"Es hora de comprender que estamos cuidando la salud

de los argentinos", argumentó el mandatario al realizar el anuncio, durante el que además informó que Prefectura, Gendarmería, Policía Federal y policías provinciales controlarían quién podría circular por las calles, enfatizando que se actuaría con el máximo rigor frente a quienes incumplirán lo dispuesto, aplicándose las sanciones que establece el Código Penal.

EXCEPTUADOS

En su Artículo Sexto, el Decreto firmado por Fernán-



dez, también fijó que actividades quedarían en principio exceptuadas del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular. La

cita explícita fue a personas afectadas a las actividades y servicios declarados 'esenciales en la emergencia', cuyos desplazamientos deberían limitarse al estricto cumplimiento de esas actividades y servicios.

Puntualmente, los sectores exceptuados fueron (y siguen siendo, de no revocarse algún aspecto del Decreto citado) los que se consignan a continuación:

- Personal de Salud, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, actividad migratoria, bomberos y control de tráfico aéreo.
- Autoridades superiores de los gobiernos nacional, provinciales y municipales.
- Trabajadores y trabajadoras del sector público nacional, provincial y municipal, convocados para garantizar activida-

des esenciales requeridas por las respectivas autoridades.

- Personal de los servicios de justicia de turno, conforme establezcan las autoridades competentes.

- Personal diplomático y consular extranjero y personal de los organismos internacionales acreditados ante el gobierno argentino, de la Cruz Roja y Cascos Blancos.

- Quienes deban asistir a personas con discapacidad; familiares que necesiten asistencia; personas mayores; niños, niñas y adolescentes.

- Quienes deban atender una situación de fuerza mayor.

- Personas afectadas a la realización de servicios funerarios, entierros y cremaciones. No se autorizan actividades que signifiquen reunión de personas.

- Personas afectadas a la atención de comedores escolares, comunitarios, y menderos.

- Personal que se desempeña en los servicios de comunicación audiovisuales, radiales y gráficos.

- Personal afectado a obra pública.

- Supermercados mayoristas y minoristas, y comercios minoristas de proximidad.

Farmacias. Ferreterías. Veterinarias. Provisión de garrafas.

- Industrias de alimenta-

ción, su cadena productiva e insumos; de higiene personal y limpieza; de equipamiento médico, medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios.

- Actividades vinculadas con la producción, distribución y comercialización agropecuaria y de pesca.

- Actividades de telecomunicaciones, internet fija y móvil y servicios digitales.

- Actividades impostergables vinculadas con el comercio exterior.

- Recolección de basura y residuos.

- Transporte y tratamiento de residuos peligrosos y patógenos.

- Mantenimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, gas, comunicaciones, etc.) y atención de emergencias.

- Transporte público de pasajero, transporte de mercaderías, petróleo, combustibles y GLP.

- Reparto a domicilio de alimentos, medicamentos, productos de higiene, de limpieza y otros insumos de necesidad.

- Servicios de lavandería.

- Servicios postales y de distribución de paquetería.

- Servicios esenciales de vigilancia, limpieza y guardia.

- Guardias mínimas que aseguren la operación y mantenimiento de - Yacimientos de

Permisos para casos excepcionales

En el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, el Gobierno de la Provincia convocó el miércoles a la mañana a una reunión del Comité de Emergencia en el Centro de Coordinación Estratégica del Ministerio de Seguridad, para abordar distintos aspectos relacionados con la gestión de la cuarentena obligatoria y las medidas para prevenir y tratar a los afectados con coronavirus.

Tras el encuentro, se puso en marcha un sistema a través

del que se otorgarán permisos para circular en casos excepcionales, tales como la asistencia de adultos mayores, personas con discapacidad, niños o niñas, entre otras razones de fuerza mayor.

El trámite para acceder al permiso se realiza de manera digital ingresando directamente a la web <https://permisos-transito.mseg.gba.gov.ar>.

Allí debe completarse un formulario y se descarga el permiso en formato PDF. El mismo es de uso personal e intransferible y tiene carác-

ter de declaración jurada. Se deben ingresar los datos de la persona en tránsito, los domicilios de origen y destino, y los datos de la persona asistida en caso de que el pedido de circulación sea por ese motivo. Es válido por 24 horas a partir de su emisión y permite la excepción al decreto 297/2020 (Art. 6° Ptos. 5 y 6) de aislamiento social, preventivo y obligatorio, como así también la normativa penal que castiga a quien lo infringe con prisión de seis meses a dos años.

BERISSO

CALLE 4 (RÍO DE JANEIRO)
e/ 156 y 157 ☎ 461-2017

MIKSA

CALIDEZ EN TU HOGAR

25 AÑOS
Sumando color a tu vida

FABRICA DE PINTURAS / REVESTIMIENTOS / IMPERMEABILIZANTES

WWW.MIKSA.COM.AR

GRUPO SANCOR SEGUROS

**Compruébelo
el mejor seguro para su auto**

Representante Oficial en la zona
DANIEL J. GURUCIAGA

Montevideo esq. 4 / 461-1338
guruciagaseguros@hotmail.com

ENTREGA A DOMICILIO SIN CARGO

Ortopedia BERISSO • ALQUILERES

ALQUILER POR 30 DÍAS SIN DEPÓSITO

- ▶ Inodoro portátil
- ▶ Muletas de madera
- ▶ Muletas de aluminio

- ▶ Bota Walker
- ▶ Silla de Ruedas
- ▶ Andador

- ▶ Nebulizadores
- ▶ Cama ortopédica c/barandas

☎ 221-15 641 9070 / 15 639 5253 / Montevideo esq. 5 ORTOPEDIA BERISSO



Petróleo y Gas, plantas de tratamiento y/o refinación de Petróleo y gas, transporte y distribución de energía eléctrica, combustibles líquidos, petróleo y gas, estaciones expendedoras de combustibles y generadores de energía eléctrica.

- Casa de la Moneda, servicios de cajeros automáticos, transporte de caudales y todas aquellas actividades que el BCRA considere imprescindibles para garantizar el

funcionamiento del sistema de pagos.

ADHESIÓN Y DISPOSICIONES A NIVEL LOCAL

Ya en vigencia la disposición presidencial, el intendente Cagliardi firmó un Decreto mediante el que adhirió al DNU, fijando una serie de medidas a implementar en el distrito.

En lo que hace a Empleo y

Servicios Públicos, se estableció en la norma local que quedarían eximidos de la medida de aislamiento las autoridades superiores municipales y todos aquellos trabajadores y trabajadoras que fueran convocados por ellos para garantizar actividades esenciales requeridas por las respectivas autoridades, garantizándose además el servicio de recolección de residuos, seguridad pública, el SAE y el transporte público.

En relación a la actividad comercial, el Decreto suspendió las actividades de gran flujo de personas (bares, restaurantes, gimnasios, canchas de fútbol, salones de fiestas y cualquier otro lugar que, por sus características edilicias y/o propias de la actividad puedan propender a la propagación del Covid-19).

Al mismo tiempo, autorizó el funcionamiento de los pequeños comercios de primera necesidad, "los cuales deberán dar debido cumplimiento con los cuidados tendientes a evitar la propagación de la enfermedad". En cuanto a los de superficies mayores, fijó que se debería reducir el ingreso de clientes al 50 por ciento de la capacidad de cada establecimiento, controlando que en las filas que se formaran en el exterior existiera una distancia de un metro entre persona y persona. Todo, desde ya, dando cumplimiento a las medidas sanitarias explicitadas en el protocolo nacional en cuanto a la desinfección diaria y la entrega a empleados de elementos de protección sanitaria.

Adhiriendo a la medida



nacional, en el distrito tampoco podrían realizarse eventos culturales, recreativos, deportivos, ni de ninguna otra índole que implicaran la concurrencia de personas.

El Decreto municipal fijó además que la autoridad de aplicación de las medidas dispuestas en el plano comercial sería la Dirección de Control Urbano, que a través de los inspectores de los que disponga podría sancionar a quienes incumplieran el Decreto nacional con penas que van desde multa pecuniaria hasta la clausura del establecimiento.

CIERRE DE LOS BALNEARIOS

Otra medida preventiva adoptada por la Municipalidad fue la prohibición de ingreso o permanencia en todos los balnearios municipales, en los que tampoco se puede desarrollar actividad comercial. Quienes habitan en la zona, tienen del mismo modo vedada la posibi-

lidad de ingresar al agua por cualquier medio. La restricción va de la mano de la suspensión del servicio sanitario, mientras que el servicio de guardavidas se ofrece en forma de guardia pasiva.

RECOLECCIÓN

En el marco del aislamiento social y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional hasta el 31 de marzo, el área

comunal de Obras y Servicios Públicos decidió fijar un nuevo esquema para la recolección de residuos habituales. Según se informó, los lunes, miércoles y viernes, la recolección se lleva a cabo en Zona Centro y Delegación Zona I; mientras que martes, jueves y sábado se efectúa en los barrios que comprende la Delegación Zona II.

Responsables del servicio pidieron a la comunidad que procure sacar los residuos entre las 6:00 y las 8:00 de la mañana para evitar posible roturas de bolsas y facilitar la tarea de los recolectores, rociando de ser posible las bolsas con lavandina, para colaborar con las medidas preventivas sanitarias. También pidieron que no saquen basura a la calle los días en que no se realizará recolección en su zona.

Finalmente, se insistió en que será de mucha ayuda no sacar residuos no habituales (ramas, escombros, línea blanca) durante el período por el que se extiende el aislamiento social.

Línea telefónica para denuncias

La Municipalidad habilitó la línea (221) 656-7873 para recibir vía mensaje de WhatsApp denuncias relacionadas con incumplimientos respecto del aislamiento social decretado. Al número también pueden acudir quienes requieran a sesoramiento sobre algún aspecto de las medidas en vigencia.

Pueden utilizar la línea quienes conozcan la situación de vecinos que habiendo regresado del exterior no respetan la cuarentena de 14 días establecida. También pueden hacerlo quienes observen que algún comercio no respeta el protocolo sanitario, las normas de higiene o los derechos del consumidor (sobrepagos, alimentos vencidos, etc.).



Italo Di Lázararo

CASA DE SEPELIOS

Atendemos con la calidez y calidad que nos distingue

ATE - DIBA - POLICÍA - IPS - SALUD
...y todas las otras mutuales

ESCRITORIO
Avenida Montevideo 1419 (e/ 16 y 17)
Teléfono 461-2207

VELATORIOS
Calle 16 n° 4660

PARABRISAS Y CRISTALES

PILKINGTON VIDRIOS PARA VEHICULOS

cuadra ACCESORIOS

Atención a particulares, talleres y todas las compañías de SEGUROS

SAINT-GOBAIN SEKURIT

H. Cestino 613 esq. Bossinga - Ensenada - T.: 469-1313 - ☎ 221 353 2045

TODO

CASA BASAL

lo que buscás

JUGUETERÍA - LIBRERÍA - PERFUMERÍA
BAZAR - TIENDA y mucho más

Tenemos todo lo necesario para vencer al dengue y al coronavirus AL MENOR COSTO

MONTEVIDEO ESQUINA 36 | TEL 462 0173

UNION PLATENSE

La Plata | Mar del Plata | Necochea

Somos la Primer Empresa de transporte del País con la certificación conjunta de las normas: IRAM 3810, ISO 9001 e ISO 39001

IRAM 3810, IRAM 9001, IRAM 39001, ICNet

☎ 221.680.1574
union_platense
UnionPlatenseOk

Boletería 17, 19 y 22 Terminal La Plata
Boletería 32 Terminal Mar del Plata
WWW.UNIONPLATENSE.COM.AR

El Hospital Larrain suma insumos y se prepara para la contingencia

Mientras se busca tomar todas las medidas necesarias para contrarrestar efectos severos de la pandemia en la ciudad, el Director Ejecutivo del Hospital Larrain, Ricardo Baudino, aseguró que el establecimiento se encuentra en condiciones de afrontar las demandas que vayan surgiendo en torno al Covid-19, mencionando que en los últimos días se recibieron insumos y que en breve se recibirá nuevo equipamiento para terapia.

El plantel hospitalario está preparado para cubrir las diferentes áreas. “Tenemos aproximadamente 111 médicos de guardia, 190 enfermeros y 108 médicos de planta. Estamos preparados para afrontar cualquier situación”, describiendo además que el nosocomio cuenta con 76 camas y seis de terapia con seis respiradores. “Le pedimos al Ministerio de Salud seis camas más de terapia para hacer otra sala de terapia alternativa en el Hospital, que tienen oxígeno central para per-

mitir el funcionamiento de los respiradores. En total, inicialmente vamos a contar con doce camas con respiradores y tenemos tres respiradores más en cirugía”, repasó.

En forma esquemática, describió además los pasos a seguir para atender a un paciente contagiado con el virus. “Si tiene todos los síntomas compatibles con el Coronavirus se realiza en primer lugar el hisopado. Si el estudio arroja positivo, de acuerdo a la sintomatología que presente actualmente hay

dos caminos a seguir: internarlo o enviarlo a su casa”, expuso, indicando que el protocolo puede modificarse en caso de que se produzca un potencial ‘cambio de fase’ pasando a lo que se define como ‘circulación local’.

“Cuando se cambie la fase a circulación local, la mayoría de los pacientes que no presenten síntomas se irán a la casa, los complicados con dificultad respiratoria serán internados y los demás irán a aislamiento domiciliario. De esas personas con aislamiento, muchas de ellas no podrán cumplir con el aislamiento en sus casas, por lo tanto esas personas se internan en sectores de menor complejidad del Hospital”, indicó, recordando que ya son varios los hospitales ‘de campaña’ que comenzaron a montarse en la región y que en el caso de Berisso se habló de contar con uno en la EP 1, ubicada en la misma manzana que el hospital.

El profesional dedicó también un párrafo a describir cómo se preparan los médicos para atender este tipo de contingencia. “Cada profesional se coloca un kit de bioseguridad que consta de antiparras, barbijo, camisolín

y guantes. Estamos gestionando y acopiando estos elementos, para tener la mayor cantidad posible si ingresamos en la fase de circulación local y aumenta en forma exponencial el número de infectados”, expuso.

Además, observó que la sala de rayos se encuentra en perfecto funcionamiento y que resulta un área clave tanto como terapia intensiva que es donde se asiste a los pacientes con complicaciones respiratorias importantes.

Por último, se sumó al

pedido que autoridades realicen respecto a la necesidad de que la población respete las medidas preventivas. “La ciudadanía tiene que hacer caso. No subestimar la situación. La mayoría de las personas cree que no va a pasar nada porque no lo ve. Es preferible que no pase nada y que tomemos todas las medidas necesarias. Respetemos las normas, la cuarentena, el aislamiento, quedémonos todos en casa que así vamos a contagiar a menos personas”, subrayó.

“Quedate en tu casa”, un mensaje desde el hospital

Apelando al lema “Quedate en tu casa” y como integrantes de planteles de salud de todo el mundo, médicos del Hospital Mario Larrain enviaron a través de las redes sociales un mensaje a la comunidad berissense. La intención es que todos tomen conciencia de la importancia de asumir un compromiso personal para que el Coronavirus no avance. “Es la mejor forma de prevenir la expansión de la pandemia”, reflexionaron los trabajadores.



Herramienta virtual de Autotest y Asistencia

El gobierno provincial lanzó las herramientas virtuales Autotest y Asistencia Coronavirus, para que la ciudadanía pueda orientarse y tomar las acciones adecuadas si tiene dudas o presenta síntomas de Covid-19. Ambas se encuentran disponibles en el portal web www.gba.gov.ar.

Asistencia Coronavirus es un sistema de respuesta automática con formato de chat, que acompaña al ciudadano que presenta síntomas: fiebre junto a tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria.

Por otro lado, el Autotest, mediante sencillas preguntas, informa cómo proceder ante los síntomas.

Estas opciones se suman al número telefónico 148 donde se atiende las 24 horas. Por otra parte, en la web <http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/coronavirus> se puede encontrar información oficial sobre COVID-19, recomendaciones para la prevención y material de difusión.

Fábrica de Revestimientos, Pinturas e Impermeabilizantes



LA PLATA: Diag. 74 esq. 21
BERISSO: Génova esq. 163
www.pinturasprixma.com.ar

ENSENADA: Don Bosco 289
CITY BELL: Belgrano esq. 473bis



AGUA / GAS / INSTALACIONES / ACCESORIOS

PISCINAS nataclor
ACCESORIOS - INSUMOS

Reparación de BOMBAS

Lunes a viernes 8.30 a 13.30 y 14.00 a 18.00 hs. | Sábados 8.30 a 13.00 hs.
Avenida Génova N°3751 e/ 159 y 160 | Tel. 461-4117 **TARJETAS DE CRÉDITO**



1964 - 2020
56 años al servicio de nuestros clientes



Tel.: 461-2565 y 464-6153
Calle 11 y 163

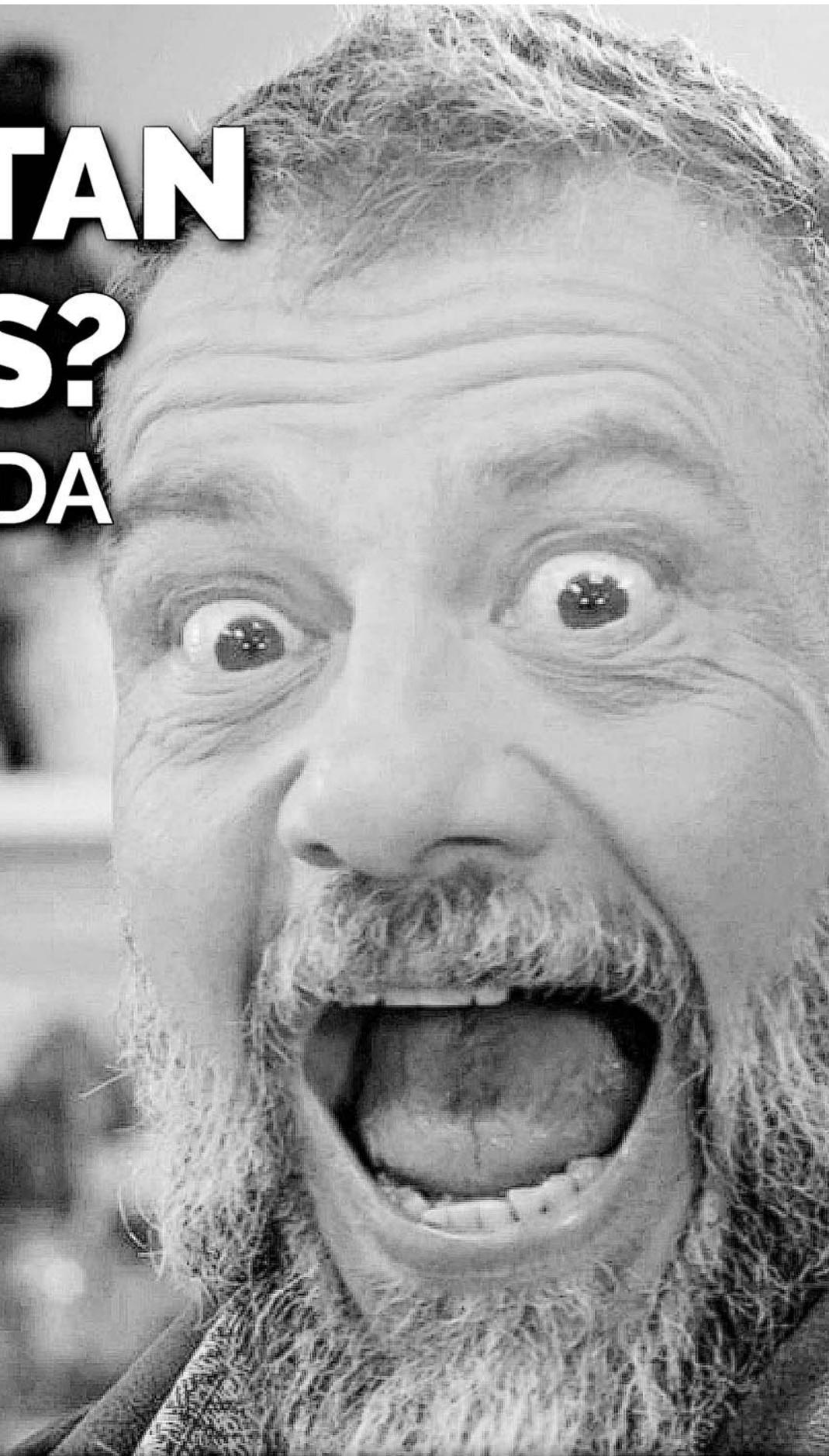
MARIANO FLAMMINI
EMPRESA DE SEPELIOS

Av. Montevideo N° 2630
(entre 27 y 28)

¿TE FALTAN PAPELES? NO PASA NADA



PRÉSTAMOS CON
0%
REQUISITOS
R\$



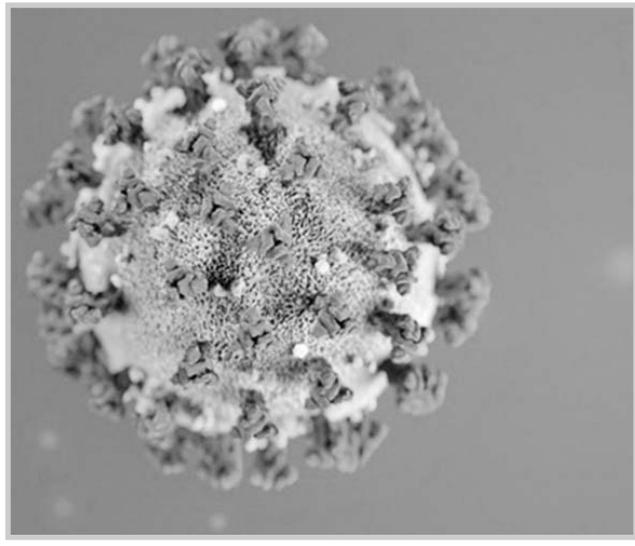
¡VOLVIMOS A BERISSO!
Montevideo (Esq. 13).
f | @ | 221 600-7274 (RAPI)

RapiCuota\$
EL PRÉSTAMO MÁS RÁPIDO DEL MUNDO

El origen de la pandemia

El dos de marzo, la ciudad de Buenos Aires reportaba el primer caso sospechoso de Coronavirus. A partir de entonces, el Ministerio de Salud de la Nación instó a los equipos de salud a intensificar la vigilancia de casos de fiebre y uno o más síntomas (tos, dificultad respiratoria, odinofagia) provenientes de zonas con circulación activa del nuevo Coronavirus SARS-Cov-2 o en contacto con un caso confirmado, dando inicio a la etapa de contención.

Días después, la OMS declaró al Covid-19 'pandemia', lo que impulsó a la Cartera sanitaria nacional a tomar las medidas que se requirieran para minimizar el contagio. Atendiendo las recomendaciones de los organismos internacionales y de expertos locales se determinó que la mejor ma-



nera de evitar la propagación del virus era dictar el aislamiento social, preventivo y obligatorio que inicialmente se extenderá hasta el 31 de marzo.

¿QUÉ SON LOS CORONAVIRUS?

Son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. Afectan a

numerosas especies de animales y algunos, como el Covid-19, pueden afectar a las personas. Gran parte de los Coronavirus producen enfermedades leves o moderadas, como el resfrío común; pero algunos tipos pueden producir cuadros graves. Por el momento son limitados los datos con los que se cuenta para establecer el mecanismo de transmisión de animales a humanos y tampoco se pudo establecer de qué especie procede.

Según expone las autoridades del Ministerio de Salud en el sitio web del organismo, la definición de 'caso sospechoso' se va redefiniendo, por lo que no es un concepto rígido.

Al 21 de marzo, se consideraba 'sospechoso' el caso de toda persona que presentara fiebre y tos, dificultades respiratorias y dolor de garganta al tragar y que en los últimos 14 días hubiese estado en contacto con casos confirma-

dos o probables o tuviera un historial fuera del país. En esta categoría se incluye también a todo paciente con enfermedad respiratoria aguda como neumonía.

Los casos 'probables' son casos 'sospechosos' en los que se descartó Influenza A y B y se presentaron prueba positiva para pancoronavirus y negativa para determinados Coronavirus de otros cuadros respiratorios.

Los casos 'confirmados' son los casos 'sospechosos' o 'probables' que presentan resultados positivos para el Coronavirus Covid-19.

recido a una distancia menor a dos metros del paciente que presentara síntomas. También se define como 'contacto estrecho' a quienes hayan trabajado o compartido un aula con pacientes positivos de Covid-19: en un avión o colectivo serán los pasajeros situados en un radio de dos asientos de los casos confirmados que hayan estado sintomáticos durante el trayecto; en un buque serán confirmados casos sospechosos todos los pasajeros. En estos casos se dispondrá de aislamiento domiciliario.

A LOS CERCANOS, SEGUIMIENTO DE CERCA

Se define como 'contacto estrecho' de un caso (probable o confirmado) al personal de salud o persona que haya proporcionado cuidados al paciente sin las adecuadas medidas de protección, así como a quienes hayan perma-

TRATAMIENTO

No existe un tratamiento antiviral específico recomendado para la infección COVID-19. Las personas infectadas deben recibir atención para aliviar los síntomas. En casos severos, los tratamientos deben incluir soporte de las funciones vitales.

Contra el virus, la solidaridad

Valeria Sanz de Lizardo trabaja en el almacén "Las chuequeitas" de 167 N°220, entre 30 y 31. La familia Dotta tiene su negocio en calle 30 entre N°180, entre 168 y 169. No sólo contribuyen para hacer frente a la pandemia atendiendo sus despensas. Después del trabajo "esencial" atrás del mostrador, cierran las cortinas y continúan en casa con la confección de barbijos que entregaron a las personas que trabajan en la prevención, atención

sanitaria y seguridad en el distrito.

A partir de la necesidad de la población y luego de que un vecino comentara el exorbitante precio que había alcanzado el artículo (350 pesos la unidad) decidieron poner manos a la obra. Utilizando fiselina, comenzaron a darse las primeras puntadas de los 200 barbijos que entregaron a la comisaría 1ª y los 100 que se donaron al Hospital Mario V. Larrain.

El instrumento de cuidado

se entregó también a los conductores de taxis, mientras que la producción artesanal continuará para proveer de insumos a la comisaría 4ª y 3ª.

En sintonía, Marcelo Lizardo, trabajador taxista del disco 07, explicó que sumándose a la campaña solidaria, cuando advierten a policías o enfermeros buscando llegar a destino, los trasladan sin costo.

Los vecinos interesados en colaborar con esta acción pueden hacer contacto buscan-

do a integrantes de dichas familias por redes sociales, o enviando hilo, elástico o fiselina a las direcciones mencionadas, por las vías a su alcance y siempre tratando de preservar el aislamiento.

Ana María Gaitán es modista y al igual que otras modistas de la ciudad echó a andar la idea de confeccionar barbijos para donarlos. En este caso, la labor tuvo como destinatarios al plantel y las abuelas del Hogar Geriátrico Modelo, ubicados sobre calle Punta Arenas, desde el que se agradeció el gesto.



Tienda Rosalia
Repasador - Toalla y Toallón - Puro Algodón

VISA

www.tiendarosalia.com.ar

INDUMENTARIA **ombu** • aire • libre
ombu
CALZADO **AMBOS en TELA ARCIEL**

9 y 163 - Berisso • Tel: 461- 5514

CARNES Vale

CALIDAD
ATENCIÓN
BUEN PRECIO

Venta por mayor y menor

11 entre Montevideo y 166
164 entre 21 y 22

Atención de lunes a sábados de 9:00 a 13:30 hs. y de 16:30 a 21:30 hs.
Domingos de 9:00 a 13:30 hs.

Dos MONOS
CERVEZA | PIZZA | COCINA

Calle 166 #661 e/8 y 9

Dosmonosberisso

TAMBIÉN COMIDAS PARA LLEVAR

Reservas al 221 6403253
Abierto de martes a domingos a partir de las 19hs

El más completo de la ciudad, encontrás lo que buscás

V I V E R O BEMALUNG

Renovamos parques y jardines

Gran variedad de Macetas de fibrocemento y plástico | Macetas de Piedra Paris
Variedad en adornos | Esferas | Artículos para acuario | Plantas interior y exterior
Alimentos para Mascotas | Artículos de limpieza



y muchos más...



Lo nuevo en Berisso
Alimento para mascotas



464-0269 | 9 #4449 e/ Montevideo y 166 |

ENTREGA A DOMICILIO SIN CARGO EN TODA LA REGIÓN

Tarjetas de crédito y débito | Posnet a domicilio

Las terapias en Provincia incrementarán su capacidad en un 70%

En el centro logístico ubicado en El Dique ya se recibieron 500 nuevas camas, 400 monitores multiparamétricos y más de 9.500 determinaciones para diagnóstico del virus.

El gobernador Axel Kicillof recorrió el martes a la mañana el centro logístico que la Provincia acondicionó en el hospital El Dique de Ensenada para afrontar la emergencia por el Covid-19.

Esta semana se recibieron allí insumos y equipamiento hospitalario adquiridos en una primera etapa por el gobierno

provincial. Se trata de 500 nuevas camas de terapia intensiva, 400 monitores multiparamétricos y más de 9.500 determinaciones para diagnóstico del virus, entre otros equipamientos indispensables para dar respuesta en esta crisis. También se concretó una compra extraordinaria de insumos de bioseguridad.

Conforme a funcionarios provinciales, la adquisición del citado material permitirá incrementar en un 70% la capacidad de las terapias intensivas de la Provincia de Buenos Aires.

“Vamos a abastecer a los hospitales provinciales, a nuestros centros de salud y los hospitales municipales”, explicó el gobernador Kicillof durante la recorrida, de la que también participaron el Jefe de Gabinete, Carlos Bianco, y el ministro de Salud, Daniel Gollán.

“Hemos adquirido insumos que hacen a la seguridad sani-

taria, no solo del personal de la salud y los pacientes, sino también del personal de educación, seguridad y todos aquellos que prestan tareas esenciales y tienen mayor exposición al contagio”, definió también el mandatario provincial.

Por su parte, el ministro Gollán envió un mensaje de tranquilidad a quienes integran los comités de emergencia en los municipios o los equipos de los diferentes centros de salud. “Queremos transmitir tranquilidad a la ciudadanía, a los incontinentes, a los directores de hospitales, porque ya estamos



recibiendo insumos para dar respuesta en esta crisis que nos necesita más comprometidos que nunca con la salud pública”, aseveró. “Los verdaderos héroes son los trabajadores de

la salud y vamos a garantizar que tengan todos los elementos de trabajo para nuestro principal objetivo que es que los ciudadanos padezcan lo menos posible”, expresó también.

El Albergue Universitario estará a disposición del sistema sanitario



La Universidad Nacional de La Plata puso a disposición de las autoridades sanitarias de la región las instalaciones del Albergue Universitario ubicado en 61 y 127 del barrio berissense de Villa Argüello. El edificio podría funcionar como ‘hospital de campaña’ para alojar a pacientes con coronavirus que presentaran cuadros de menor gravedad.

El anuncio fue formulado por el presidente de la casa de altos estudios, Fernando Tauber, luego de un encuentro que compartió con el intendente

platense Julio Garro.

“Frente a la posibilidad de que la pandemia llegue a la región, la UNLP no puede hacerse la distraída ni mirar para otro lado; es el tiempo de ser solidarios, de comprometernos con el bienestar de la comunidad, porque estos son los valores que encarna la Universidad Pública”, explicó el directivo de la UNLP. Del mismo modo, reveló que la idea comenzó a cobrar forma a partir de un contacto con el ministro de Salud bonaerense, Daniel Gollán.

El complejo cuenta con un

total de 200 camas y podrá sumarse a los centros de atención primaria de la zona, con el objetivo de evitar el colapso de los hospitales ante un eventual brote de la enfermedad en la región.

El funcionamiento sería similar al del espacio acondicionado esta semana en la República de los Niños y por sus características, el Albergue resultará ideal para el aislamiento de pacientes con sintomatología leve, teniendo en cuenta que ya cuenta con habitaciones individuales bien equipadas.

Además, el predio tiene una

gran cocina central, despensa y diferentes salones de uso múltiples perfectamente adaptables a la logística propia de un hospital de campaña.

Como ya se informara, cuando la UNLP suspendió las actividades académicas presenciales el Albergue cerró sus puertas y envió a los estudiantes huéspedes a las casas de sus padres o parientes para garantizarles las mejores condiciones de aislamiento, siguiendo las recomendaciones del Gobierno Nacional. Ese movimiento fue financiado por la propia Universidad.

Casa Panfili
desde 1962 a sus pies

**ZAPATERIA - ZAPATILLERIA
MARROQUINERIA**

Tarjeta de crédito y débito
Calle 11 (Guayaquil)
N° 3744 e/ 159 y 160
Tel. 461 1462 - Berisso

VETERINARIA y PET SHOP
Namuncurá

CLÍNICA - FARMACIA - CIRUGÍA - MASCOTAS
ACUARIO - JAULAS - ALIMENTOS BALANCEADOS
ACCESORIOS - INDUMENTARIA CANINA

BAÑO y PELUQUERÍA CANINA

**Bolsas de
7,5 kg, 15 kg y 20 kg
10% de descuento
EFECTIVO
TODAS LAS MARCAS**

Tarjetas de crédito Visitanos en Veterinaria Namuncurá

MONTEVIDEO esquina 13 Bis - 461-6417

HOGAR SABIN
GERIATRICO

Confort, atención y responsabilidad
Cuidando a los Abuelos

General Savio N° 549, Barrio Banco Provincia
Tel 464 7704

HERRAJES 7 (Génova) entre 166 y Montevideo

12

HORARIO DE ATENCION
L. a V. de 9 a 12:30 y de 14 a 18:30 hs.
Sábados de 9 a 13 hs.

Manijas Cerraduras Pasadores Bisagras Ruedas Ménsulas Fallebas Tornillos y bulones Soportes para tirantes Bisagras forjadas

Descargá GRATIS NUESTRA APP
“CUANDO LLEGA MI MICRO”
y Conocé EN TIEMPO REAL:

- La UBICACIÓN del micro
- Las PARADAS CERCANAS
- Los RECORRIDOS

T. LA UNION S.A.

¿CUANDO LLEGA MI MICRO?

EL ESTABLECIMIENTO YA CUENTA CON SU PROPIO PROTOCOLO

La Mosconi, también alerta

En días de infinitos rumores de los que son caldo de cultivo las redes sociales, el equipo directivo de la Cooperativa de la Salud Clínica Mosconi debió salir al cruce de un temerario posteo que hablaba de que en el establecimiento se había 'encubierto' un caso de Coronavirus.

En su descargo público, responsables de la Clínica aclararon que la información era falsa y explicaron que, para hacer frente a la pandemia, dispusieron crear un Comité de Crisis que preside el Dr. Santiago Ramírez Borgia. Con el infectó-

logo a la cabeza, todo el personal de la Mosconi ya fue instruido respecto del riguroso protocolo que hay que respetar en lo que hace al manejo de pacientes externos e internados, en días en que se extreman medidas para tratar de reducir al mínimo la expansión del Coronavirus en la Argentina.

Buscando reducir el impacto del contagio al mínimo, en primera instancia se solicitó a la población que evite concurrir a la Clínica salvo que ocurra una emergencia. Preventivamente se suspendieron las cirugías y estudios programa-

dos hasta cumplir el aislamiento social obligatorio.

Especial hincapié se hace sobre la población adulta que concurre a atenderse por PAMI. En este caso, se solicita que, de ser posible, no sea el propio adulto mayor quien se acerque por trámites, sino alguien que lo represente. Por otra parte, sólo una persona podrá visitar a los internados y se solicita no llevar niños.

En lo que hace a la atención de presuntos casos de Coronavirus, el protocolo se dispara cuando un vecino que haya viajado o estado en contacto con alguien

llegado de algún país en los que la enfermedad circula, lo hace saber a quien lo recibe. En los últimos días, los casos que se presentaron fueron tres.

En la puerta, personal de la Clínica tomará la temperatura del paciente y hará una pequeña encuesta con datos esenciales para una primera evaluación. Si tiene tos o fiebre, se hará hincapié en su historia de viaje y si la información es compatible con un posible caso de Coronavirus, la persona será dispuesta a varios metros del resto de los pacientes con un barbijo para prevenir la expansión del virus.

Luego de la atención médica en la guardia, se dará aviso al Ministerio de Salud, al Municipio y al Hospital Mario Larrain, organizaciones y establecimien-

to que se encargarán de determinar cómo continuar con la atención, ya que la Clínica no interinará a ningún paciente con sospechas de portar la patología.

Desde la organización se recomendó que, si el paciente reconoce síntomas vinculados al coronavirus, no se mueva de su casa y llame al SAME para ser evaluado.

El edificio cuenta con dos camas de aislamiento y diez en terapia, tres respiradores y cuatro bombas de infusión, pero no será una institución que albergue casos de Coronavirus, salvo que el sistema así lo requiera; situación que implicaría efectuar varias modificaciones tanto en las instalaciones como en su utilización.

Por el momento, siguen funcionando en la Clínica algunos

consultorios y las guardias general y de pediatría. Para contar con personal disponible si la demanda crece, se suspendieron vacaciones y licencias, aunque los trabajadores que experimentan algún factor de riesgo como hipertensión, diabetes o asma, no cumplirán funciones.

Salvador Espósito, presidente de la Cooperativa, consideró 'excelentes' las medidas adoptadas por los diferentes niveles gubernamentales y rogó a la población que tome conciencia sobre la magnitud de la pandemia. "No somos alarmistas. Somos soldados en una guerra invisible. Ponemos la vida para salvar a otros, por eso me emocionaron los aplausos que brindan los vecinos a quienes trabajan en el ámbito de la Salud", remarcó.

Entidades médicas elevan pedido a las autoridades sanitarias

Al cierre de esta edición, directivos de entidades médicas pedían al ministro de Salud bonaerense, Daniel Gollan, una reunión urgente para analizar en conjunto la evolución de la pandemia del Covid-19 en la provincia y unir esfuerzos en pos de articular el mejor plan de contingencia posible, con el aporte de la experiencia de los médicos de la región.

La nota elevada al responsable de la Cartera sanitaria provincial a inicios de semana llevaba la firma de autoridades

del Colegio de Médicos de la provincia Distrito I, la Agronomía Médica Platense, la Agronomía Médica de Berisso, la Agronomía Médica de Ensenada, la Concertación de Entidades Médicas de la Provincia de Buenos Aires (CEMIBO), el Frente Médico Regional, y AMRA La Plata.

El Dr. Miguel Nadeff, titular de la Agronomía berisense, explicó que entre los objetivos del encuentro figura también la necesidad de exponer el contexto que enfrentan

las citadas instituciones en días en que deben procurar garantizar la atención profesional óptima para enfrentar el Coronavirus.

Precisando que las instituciones que se unieron en el pedido de audiencia representan a alrededor de siete mil médicos, Nadeff puso el acento en que el médico es uno de los actores principales en la lucha a afrontar. "Queremos hacer nuestro aporte para combatir al Covid-19, por lo que antes debemos trabajar para generar

las mejores condiciones para proteger a los médicos, que están en la primer línea de batalla. Hay que procurar que los profesionales se sientan tranquilos, teniendo los insumos necesarios para afrontar esta pandemia", consignó, poniendo de relieve que la aparición del Coronavirus generó un impacto muy profundo, que incluso generará un panorama inédito en cuanto a las condiciones laborales y económicas en las que los profesionales deberán desarrollar su tarea.



LÍNEA ALTA PRESTACIÓN
LÍNEA MODERNA
Excelentes precios

ENVÍOS A DOMICILIO SIN CARGO
VISA

PUERTAS Y VENTANAS
CESAR ARGÜERO

Puertas y ventanas en chapa, madera y aluminio.
Standar y a medida.

GENOVA Y 150 • BERISSO • Tel: 461-5913 | ABERTURAS CESAR ARGUERO

A
ADEPS LANAE QUÍMICA
PRODUCTOS QUÍMICOS
Venta por mayor y menor

Agua destilada	Glicerina
Agua oxigenada	Monoetilenglicol
Ácido Muriático	Propilenglicol
Ácido sulfúrico	Vaselina líquida y sólida
Ácido fosfórico	Velas parafina pura
Ácido nítrico	Velitas de noche
Soda cáustica	Parafina
Soda Solvay	Pabilos

Se hacen entregas ☎ (0221) 464-5050 📞 +54 0221 571 4913
✉ consultas@adeps.com.ar | Polígono Industrial Berisso

ARB
SERVICE - REPUESTOS
Heladeras - Lavarropas - Secarropas - Microondas
Instalación y Service de Aire Acondicionado
Matriculados para refrigerante R410 A

Drean **R-410A REFRIGERANT** **AURORA**
Eslabón **Whirlpool** **KOH+NOOR**

Aceptamos Tarjetas débito y crédito **VISA** **MasterCard**

Montevideo 447 e/ 6 y Carlos Gardel - 15 505 0174 / 464 5624

FERRETERIA
NIC

PINTURAS
ELECTRICIDAD
MEMBRANAS
TODO PARA
LA INSTALACIÓN
DE AGUA, GAS
PLUVIALES
CANALETAS
y todo lo que
usted se imagine...

Gracias por confiar en nosotros
No desaproveche este verano,
para renovar su casa,
su ferretería amiga

Entregas a domicilio sin cargo / 159 entre 11 y 12
Tel: 464 6159

No circular

Conforme al Decreto de Necesidad y Urgencia firmado por el presidente Alberto Fernández, al que adhiere un Decreto a nivel local, es la Policía bonaerense la encargada de controlar la circulación de personas en la vía pública. El protocolo local fija que efectivos de la fuerza deben, con sirena de patrullero, reproducir un mensaje emitido por el Ministerio de Seguridad solicitando a la comunidad permanecer en sus domicilios; emitir luego una notificación fehaciente y aprehender a quienes incumplan la orden de retirarse ante el primer llamado.

CONTROLES EN LOS ACCESOS

El martes, la Municipalidad de La Plata dispuso endurecer los controles en los accesos a dicha ciudad. El objetivo de la medida anunciada por el intendente platense Julio Garro fue restringir al máximo la circulación por dichas vías, para hacer controles aún más exhaustivos. La decisión abarcó las vías de conexión que unen a La Plata con Berisso.

“Muchos vecinos me piden cerrar los accesos a la ciudad. Eso no lo podemos hacer, es inconstitucional”, afirmó Garro, luego de que por las redes

sociales circulara un pedido de vecinos para ‘blindar por completo’ a la capital bonaerense, con la pretensión de evitar que ingresen personas portadoras del virus.

Para extremar los cuidados y de esa forma garantizar que se cumpla el aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional, se incrementó la presencia de efectivos de las fuerzas de seguridad y con ellos los estrictos pedidos de permiso de circulación.

En el caso de Berisso, la Subsecretaría municipal de Seguridad informó que se sostienen con intensidad los retenes localizados en Avenida Perón y 122 y en Avenida 60 y 128, a cargo de efectivos policiales a los que acompañan miembros de Defensa Civil.

El procedimiento es el varias veces informado: los efectivos de las fuerzas de seguridad solicitan a toda persona que ingrese a la ciudad la documentación correspondiente. Si no cuentan con la autorización para circular son instados a retornar a sus ciudades en caso de que sean oriundos de otro lugar. Si son residentes de Berisso, se les solicita que respeten el aislamiento social, preventivo y obligatorio en sus hogares, escoltándolos en caso de ser necesario.



NADA DE SIRENA

Dando respuesta a una inquietud que se replicó en llamados telefónicos al Cuartel y a través de redes, la Sociedad de Bomberos Voluntarios informó que nunca se contempló efectuar algún toque de sirena relacionado con la medida de aislamiento social y obligatorio

que rige en el país.

“Solicitamos no ocupar las líneas telefónicas de emergencia para este tipo de consultas ya que nuestro personal sigue trabajando en brindar respuesta ante cualquier emergencia que se presente en nuestra ciudad”, mencionaron los responsables de la Comunicación de la institución.



ART para trabajadores contratados por la Comuna

El área municipal de Salud decidió otorgar a los trabajadores de los programas Médicos Comunitarios y Proteger, del Same y de Enfermería por locación de servicio la ART correspondiente al grado de exposición de su respectivo sector. Dirigentes de ATE Berisso valoraron la decisión adoptada en medio de la lucha contra el Covid-19, considerándola “un avance en la conquista de derechos de la clase trabajadora”.

¿Afuera sin justificación? A la comisaría

Si bien durante los primeros días del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado a nivel nacional, los operativos a cargo de las fuerzas de seguridad dirigidos a controlar a nivel local la circulación de los ciudadanos no pasaban de los apercibimientos y la recomendación de ajustarse a la disposición, en las últimas horas quienes violan la norma ya deben cumplir con un paso por la comisaría.

En la tarde del martes, el Comando de Patrulla, a cargo del comisario Daniel González,

dio inicio a una serie de procedimientos que terminaron con varios aprehendidos por infracción a los Artículos 205 o 239 del Código Penal.

Hacia las seis y cinco, por ejemplo, en calle 13 y 165 se identificó y trasladó a sede policial a dos jóvenes de 19 años que en el marco de la cuarentena se encontraban transitando sin justificativo válido.

Pocos minutos más tarde, una situación similar se registró en 14 y 164, en donde los identificados fueron un mayor de 26 años y dos menores de 15 y 16.

Del mismo modo, en 174 y 41, personal policial entrevistó e identificó a dos mayores, notificándolos respecto de la violación de los artículos antes mencionados y dando inicio a actuaciones ante el Juzgado Federal N°3 (en turno).

LOS ARTÍCULOS INVOCADOS

Los dos artículos del Código Penal invocados a la hora de sancionar a quienes rompan el Aislamiento Social decretado son el 205 y el 239. El primero

establece textualmente que “será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia”. El segundo, en tanto, fija que “será reprimido con prisión de quince días a un año, el que resistiere o desobedeciere a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le prestare asistencia a requerimiento de aquél o en virtud de una obligación legal”.

 **SALUD Y BELLEZA**

PODOLOGO
JUAN LANGONE
Mat. M.S.P. N° 167
Tel. 461-2807

EL MUNDO DE BERISSO
Teléfono 461 2621

REHABILITACIÓN POR EL EJERCICIO
PARKINSON A.C.V.
ESCLEROSIS MÚLTIPLE
Profesor Martín Casali
Especialista en rehabilitación y gerontología
celular 15 554 0288


Gracias **San Expedito**
Carlitos

FLETES RUBEN
☎ 221 411 2159
461-5997

 **CLINICA MOSCONI** 
Cooperativa de Trabajo de la Salud Ltda. **humanizando la salud**
Entidad adherida al INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS COOPERATIVA LIMITADA

¿Qué comercios pueden abrir y en qué horarios?

El Decreto municipal 270/20 establece precisiones respecto del aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente, conforme a lo dictaminado por el Gobierno Nacional.

Fuentes municipales recordaron que tal como está estipulado y de no mediar cambios que se informen oficialmente, los locales comerciales autorizados para funcionar podrán hacerlo hasta el 31 de marzo desde las 7:00 hasta las 20:00. Los rubros con autorización, conforme al Decreto presidencial 297/20 son supermercados, minimercados, autoservicio, dispensa, kiosco, carnicería, pollería, verdulería, pescadería, fiambrería, venta de pastas

refrescas, dietéticas, panadería, confitería, venta al por mayor de alimentos, ferretería, forrajera, veterinaria, perfumería, pañalera, farmacia, venta mayorista y minorista de productos limpieza, servicio de lavandería, venta de gas en garrafa y estaciones de servicio.

También se recordó que los comercios que venden comida elaborada pueden recibir pedidos y entregarlos sólo mediante el sistema de delivery hasta las 23:00 de cada día, estando prohibida la apertura de salones comedores.

La Dirección municipal de Control Urbano es la encargada de aplicar sanciones a quienes incumplan con las

citadas medidas.

CONTROLES Y WHATSAPP DE DENUNCIA

En los últimos días, un bar ubicado en las calles 18 y 160 fue clausurado por encontrar dentro del lugar per-



sonas infringiendo la medida dispuesta por el gobierno nacional de aislamiento social, preventivo y obligatorio. La medida se dispuso en el marco de los operativos que realizan las Direcciones municipales de Comercio y Control Urbano para controlar precios y el cumplimiento de las me-

FUE DESARROLLADA CON EL OBJETIVO DE SIMPLIFICAR LOS CONTROLES

Una App local para fuerzas de seguridad

En los últimos días se desarrolló a nivel local una Aplicación que permitirá a efectivos de las fuerzas de seguridad que participan de los operativos de control del aislamiento, certificar si las personas interceptadas en algún control cuentan con autorización para circular.

La App, a la que los efectivos ingresan desde sus celulares, está conectada con un banco de datos en el que figuran las

personas que cuentan con la citada autorización conforme a las disposiciones vigentes. Figuran por lo tanto en la nómina tanto trabajadores de la salud, como bomberos, personal de Defensa Civil, autoridades superiores del Estado y dueños y empleados de los comercios habilitados a funcionar durante el aislamiento.

Otra función de esta herramienta tecnológica es la de ac-

ceder a un listado de los vecinos residentes de la ciudad que recientemente viajaron al exterior, a los efectos de controlar el cumplimiento de la cuarentena obligatoria.

“Fue una propuesta que se realizó con personal técnico del municipio. Los datos son ingresados por personal municipal afectado a diferentes áreas y quedan alojados en una base de datos que utilizan las distintas fuer-

zas de seguridad para la identificación”, describió el responsable del Centro Operativo Municipal (COM), Sergio Di Nitto.

El personal afectado a los controles coloca simplemente en la aplicación el DNI de la persona sobre la que requiere información y de inmediato aparece en pantalla nombre, apellido y lugar de trabajo, siempre y cuando esté efectivamente autorizado.

didadas de higiene y seguridad.

Durante el operativo, que contó con la participación de efectivos de la Policía Bonaerense, las personas presentes fueron desalojadas y se labró un acta de aviso.

Cabe recordar que para avanzar en el cumplimiento de la normativa, la Municipali-

dad habilitó la línea (221) 656-7873. Enviando mensajes de WhatsApp, los vecinos pueden manifestar sus dudas respecto de comercios que no estén respetando el protocolo sanitario, las normas de higiene y los derechos del consumidor (sobrepagos, alimentos vencidos, etc).

UN 'LIMBO' NO PREVISTO

Dificultades para cobrar pensión

La velocidad con que se decretó el 'aislamiento social' generó lógicas dificultades para implementar todas las alternativas necesarias para que la población se vea afectada lo menos posible.

Una de las situaciones en principio irresueltas es la de permitir a quienes deben cobrar por ventanilla de banco algún beneficio de la ANSES.

El viernes de la semana pasada, frente a la sucursal local del Banco Provincia, algunos vecinos se enfrentaron al dilema. El Banco, tal como fija el Decreto que entró en vigencia a las 0:00 del propio viernes, no atiende al público, aunque mantiene todos los cajeros activos, así como la posibilidad de realizar operaciones en forma virtual.

El caso es que, por diferentes razones, los vecinos afecta-

dos no cuentan con un número de cuenta ni con una tarjeta que les permita acceder al dinero depositado a su nombre por ANSES.

Mariana, cuenta que desde hace unos meses cobra una pensión por discapacidad en dicha sede bancaria y que no encuentra respuesta respecto de cómo poder proceder en esta emergencia para acceder al beneficio. “El Banco está cerrado y en ANSES no encontramos a quién preguntarle. Solamente había un efectivo de Gendarmería en la puerta del edificio. Llamamos muchas veces al 103 pero no conseguimos que nos atiendan una persona para plantearle la situación”, observó preocupada, temiendo que en estos días de cuarentena obligada la situación económica de su hogar se vuelva todavía más difícil.

Insumos Artesanales Berisso

11 N° 3738 E/ 159 Y 160
teléfono 464 7593

lunes a viernes 9 a 13 y 16 a 20 hs. / sábados 9 a 20 / Feriados cerrados
email: insumosartesanalesberisso@yahoo.com.ar

/MARIELADELPECH(Insumosartesanales.berisso.90)

TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO

AL VIRUS LO VENCEMOS ENTRE TODOS

JESÚS
dijo
No soy el Camino...
y no lo buscas
No soy la Verdad...
y no le crees
No soy la Vida...
y no lo disfrutas
No soy tu Redentor...
y se te olvida
No soy tu SALVADOR
y lo rechazas
No soy tu Guía...
y no lo sigues

HOY ES EL TIEMPO ¡DIOS TE AMA! NO LO OLVIDES

pueblo nuevo
IGLESIA BAUTISTA

Templo Central
En Ostende (165) N° 861 e/ 10 y 11
HORARIO DE REUNIONES
Lunes a viernes de 19:00 a 20:00 hs. Oración de la iglesia.
Sábados 18:00 hs. Oración. Encuentro de jóvenes.
Domingos 10:00 y 19:00 hs. Cultos de Predicación.

Autoservicio 38 y Montevideo SUR VILLA ZULA

TARJETAS
- DÉBITO
- CRÉDITO
- SOCIALES

Bebidas • Lácteos • Panificados • Limpieza

de 8 a 13,30hs y de 16,30 a 21hs **TODOS LOS DÍAS**

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN DEL BARRIO

ADEMÁS EN BERISSO

<p>Villa Zula 175 e/35 y 36 Reunión: Domingos 19:00 hs.</p> <p>Villa San Carlos 22 N° 4420 e/166 y 167 Reunión: Domingos 17:30 hs.</p> <p>Villa Paula 12 e/149 y 149 Norte Reunión: Domingos 10:00 hs. 17:30 hs.</p>	<p>Villa Arguello 9 e/130 y 131 Reunión: Domingos 10:00 hs.</p> <p>El Carmen 123 e/34 (ex 93) y 35 (ex 94) Reunión: Domingos 10:00 hs.</p> <p>Villa Nueva 140 e/7 y 8 Reunión Domingos 17:30 hs.</p>
---	---

En ENSENADA

CENTRO
Horacio Cestino 432
Reunión: Domingo 19:00 hs.

Punta Lara Costanera
Avenida Almirante Brown esquina 112
Reunión: Domingos 10:00 hs.

Punta Lara Centro
96 e/ 11 y 13
Reunión: Domingos 10:00 hs.

OFICINA CENTRAL
8 N° 4285, Berisso - Teléfono: 464 4748 / 464 6639
Email: info@pueblonuevobautista.com.ar
Sitio: www.pueblonuevobautista.com.ar

Horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

90 años
Sirviendo a Dios y a la comunidad

Medidas económicas frente al aislamiento social

El Gobierno Nacional oficializó en las últimas horas medidas de ayuda para trabajadores informales y pequeños monotributistas, las que se suman a otras anunciadas antes para beneficiarios de prestaciones previsionales. El objetivo de la batería de medidas es permitir a una amplia porción de la población paliar el impacto económico del aislamiento obligatorio dispuesto para contener la propagación del coronavirus.

El Decreto 310/2020 formalizó la creación del Ingreso Familiar de Emergencia (EFI), que alcanzará a trabajadores informales, monotributistas inscriptos en las categorías más bajas (A y B) y empleadas domésticas. Están comprendidos por ejemplo vendedores ambulantes, pequeños comerciantes o monotributistas que aportan a través de las categorías A y B, es decir aquellos que facturan en promedio menos de 26.000 pesos al mes.

El monto del beneficio será de 10.000 pesos, se pagará en abril (se contemplará repetir el pago en mayo si las circunstancias lo exigen) y lo recibirán 3,6 millones de familias. Para recibirlo, se deben cumplir los siguientes requisitos establecidos en el Decreto: ser argentino o argentina nativo o naturalizado y residente con una resi-

dencia legal en el país no inferior a dos años, tener entre 18 y 65 años de edad y no percibir el solicitante o algún miembro de su grupo familiar otro tipo de ingresos.

La norma establece que el ingreso deberá ser solicitado ante la Anses y se aclara que los datos consignados en la solicitud tendrán carácter de Declaración Jurada por parte del solicitante.

En el decreto se señala que el beneficio 'se otorgará por única vez en el mes de abril, pudiendo ser prorrogado por el Poder Ejecutivo hasta el momento en que considere que la situación de emergencia sanitaria que da origen al mismo ha sido contenida'.

Por otro lado, se decidió otorgar a través de Anses un subsidio extraordinario por un monto máximo de \$ 3.000 (que se abonará por única vez en abril) a los beneficiarios de las prestaciones previsionales del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y a quienes reciben pensiones no contributivas por vejez, invalidez, madres de siete hijos o hijas o más y demás pensiones graciables.

El subsidio extraordinario será abonado a quienes perciban un único beneficio que se

encuentre en curso de pago en el mismo mes en que se realizará la liquidación.

Pasando revista, las medidas gubernamentales anunciadas en el terreno económico y de asistencia a los trabajadores y pymes son las que aquí se detallan:

- Creación de un Ingreso Familiar de Emergencia: un pago único de 10 pesos mil para trabajadores informales, empleadas domésticas y monotributistas inscriptos en categorías A y B que beneficiará a 3,6 millones de hogares.
- Créditos a tasa baja por más de 350.000 millones de pesos destinados fundamentalmente a pequeñas y medianas empresas (320.000 millones para capital de trabajo por 180 días con tasa de interés fija del 26% anual; 25.000 millones a tasa diferencial para productores de alimentos, higiene personal y limpieza y productores de insumos médicos; 8.000 millones para la producción de equipamiento tecnológico para teletrabajo y 2.800 millones para infraestructura en parques industriales).
- Aumento en 100.000 millones de pesos del presupuesto para la inversión en obra públi-

ca, destinado a obras viales, de infraestructura económica, de construcción y refacción de viviendas y de escuelas, y de turismo; y canalización de 1.706,19 millones del Tesoro Nacional para financiar programas de prevención y control del coronavirus (incluidos 541.590.681 para la Administración Nacional de Laboratorios Carlos Malbrán).

- Relanzamiento del programa Procrear en dos modalidades: para construcción y refacción de viviendas (100 mil créditos) y nueva línea rápida para pequeñas refacciones y mantenimiento de hogares (200 mil créditos de hasta 30 mil cada uno).
- Establecimiento de precios máximos por 30 días, prorrogables, para 304 productos alimenticios, de higiene personal, medicamentos e implementos médicos, que tomarán como parámetro los valores existentes al 6 de marzo pasado.
- Renovación del programa Ahora 12 por un plazo de seis meses y expansión hacia compra on line de productos nacionales, con énfasis en las pymes.
- Reducción de las cargas previsionales e impositivas por

90 días para empleadores de actividades relacionadas con la salud; y reducción de las alícuotas del impuesto sobre los créditos y débitos bancarios para asimilar a todo el sistema de salud al tratamiento vigente para obras sociales.

- Eximición del pago de contribuciones patronales a los sectores afectados de forma crítica por la emergencia, como los sectores vinculados al turismo o el espectáculo.
- Ampliación del Programa de Recuperación Productiva (Repro) para garantizar el empleo de aquellos que trabajan en empresas afectadas por la emergencia sanitaria.
- Prórroga hasta el 30 de abril de la suspensión de embargos a las micro, pequeñas y medianas empresas (pymes); y la presentación web del formulario 572 de deducciones del impuesto a las Ganancias, y ampliación hasta el 30 de junio de las entregas digitales de declaraciones juradas.
- Suspensión hasta el 31 de marzo de las inhibiciones de cuentas bancarias al declarar inhábiles todos los días hasta esa fecha para cualquier actuación cambiaria y financiera prevista por el Régimen Penal Cambiario.

- Bono extraordinario de \$3.000 para jubilados y pensionados que perciben el haber mínimo y la diferencia entre el haber de aquellos que estén por debajo de \$18.892 y ese monto.
- Refuerzo del seguro de desempleo y pago extra de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y Embarazo (AUE) por \$3.100; y adelanto del pago para el próximo viernes 27 de marzo; y de los haberes de los jubilados y pensionados que cobren más de \$ 17.859 y posean documentos de identidad terminados en 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
- Postergación del pago de las deudas de abril y mayo con Anses de AUH y jubilados.
- Suspensión del trámite de actualización de fe de vida, por parte de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas durante marzo y abril.
- Mayores plazos para el pago de créditos contraídos con la Anses.
- Fortalecimiento de la provisión de alimentos en comedores comunitarios y en espacios de contención de sectores vulnerables.



PROFESIONALES

Arq. HORACIO DI STASIO
PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA

 **221 602 8485**

www.distasioarquitectura.com.ar

FONOAUDILOGA
NIÑOS - ADULTOS
M.P. 1310

Lic. Diana Panighetti
OBRAS SOCIALES

166 Nº1060 e/ 12 y 13
461-5528 / (15) 506 5860

Paola Qüin
Licenciada en Psicología
M.P. 53428

Niños - Adolescentes - Adultos
OSPE y otras obras sociales

Berisso y La Plata - Turnos al 0221 15 577 0670

PSICÓLOGA



Licenciada
Yemina Di Pasquasio
M.P. 54.716

☎ 221-15-503-4401
yeminadplicpsico@hotmail.com

Dra. Silvana E. Sosa
ABOGADA
TOMO 52 FOLIO 436 CALP

CIVIL - FAMILIA
AMBIENTAL

Lunes y jueves
16:00 a 19:00 hs.

(15) 507-1306
167 Nº 1750 e/19 y 20

Estudio Jurídico
PKP

Dres. Kovacich Alejandro
Gisela Pérez Pinotti

Jubilaciones - Pensiones - Sucesiones
Contratos - Civil - Comercial
Accidentes de trabajo
Penal - Laboral - Familia

Martes y Jueves de 17 a 20 hs

153 Nº 1128 e/ 13 y 14 - Bsso.
Tel: 461 6867
15 534 1478 15 531 4612

ESTUDIO JURÍDICO
INGENIERO & UGOLINI

Familia | Sucesiones
Contratos | Alquileres
Gestiones ANSES-IPS

Calle 5 #4125, Berisso

Solicitar turnos a
(0221) 15 544 0770
(0221) 15 537 7632


Dra. Carla Camilletti
ABOGADA

Sucesiones - Laboral
Divorcios - Alimentos
Jubilaciones - Reajustes
Bonos YPF

Martes y Jueves de 17:00 a 19:00
464 3783 - Calle 7 nº 3123 e/155 y 156
☎ 221 522 0648

FLAMMINI
& ASOCIADOS

Estudio Jurídico
Civil - Comercial - Laboral
Familia - Sucesiones

Lunes y miércoles
de 17:00 a 20:00
jueves con turno

167 Nº 1155 • Berisso
Tel.: 4615549
flamminiyasociados@uolsinetis.com.ar


Silvio Gallo
Arquitecto

Matrícula CAPBA Nº 26700
Proyecto - Dirección
Empadronamiento
Informe Técnico
Urbanístico

Tel: (221) 507 1845
Av. Montevideo #3512 e/ 35y36
silviogallo2007@yahoo.com.ar

MONTE
ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN

Proyecto | Dirección
Ejecución

☎ 221 569 9602
 Monte Arquitectura

ABOGADO

Dra. Prof. ARACELI EDITH BASAL
ESTUDIO JURIDICO

Civil y Comercial - Sucesiones - Laboral
Daños y Perjuicios - Accidentes de tránsito
Divorcios - Contratos

Lunes a Jueves desde las 18 hs.
18 Nº 4670 esq. 169 - Tel.: 461-2746

CONTADORES

GRACIELA DI CROCE
MIGUEL BYRNES

Estudio Contable Impositivo
Impuestos / Auditorías

164 Nº 1394 e/ 15 y 16 - Tel.: 461-3831
E-mail: estudiobyd@yahoo.com.ar

Juan C. Ambalek
CONTADOR PUBLICO

Asesoramiento a empresas,
comercios y profesionales.
Impuestos, sueldos, contabilidad.

E-mail: jcambalek@gmail.com

165 Nº 1113 Berisso
Tel. 461-2326
56 Nº 1562 La Plata


EL MUNDO
DE BERISSO

461 2621
semanarioelmundo.com.ar

El Servicio Alimentario Escolar en casa

El último sábado, la Municipalidad y el Consejo Escolar repartieron bolsos con alimentos de primera necesidad a aquellas familias cuyos hijos son beneficiarios del Servicio Alimentario Escolar. Según explicaron fuentes oficiales, para llevar adelante el operativo primero se notificó de manera particular a cada familia sobre la nueva modalidad, informándoles el día y el horario en que debían retirar la mercadería por uno de los 24 establecimientos educativos dispuestos. “No lo comunicamos abiertamente porque quisimos evitar lo que

sucedió en La Plata, que hubo intentos de robo a la mercadería”, confiaron.

Los bolsos contienen alimentos de primera necesidad tales como leche, huevos, harina, fideos, galletas, entre otros. “El objetivo del operativo es garantizar que les llegue la comida a todos los chicos y chicas que suelen comer en las escuelas, dado que no habrá comedores desde esta fecha hasta el 31 de marzo que vence la medida de aislamiento obligatorio”, detallaron. En caso de que esta decisión se extienda, agregaron, se preverá otro operativo.



Iniciativa de la UTN

Hospitales de la zona pidieron a la Facultad Regional La Plata de la UTN la fabricación de máscaras de bioseguridad para equipar a sus trabajadores en el marco de la lucha contra la pandemia del Covid-19. Se trata de dispositivos de protección que proporcionan una barrera de aislamiento para las vías respiratorias frente a situaciones de potencial transmisión del virus. Los elementos tendrán como destino el hospital de Niños Sor María Ludovica de La Plata, el hospital Larrain de Berisso, el hospital Cestino de Ensenada y el hospital Hernández de Verónica. El Ingeniero

Mecánico Juan Arrospe, uno de los responsables del proyecto, señaló que dada la demanda que seguramente se experimentará en breve, se decidió realizar una convocatoria solidaria en forma urgente para quienes puedan sumarse con impresoras 3D para imprimir desde sus casas el equipamiento. Las personas dispuestas a colaborar con la iniciativa pueden escribir a liac@frlp.utn.edu.ar o llamar al (221) 557-7054. A la vez, los directivos de la Facultad iniciaron gestiones para la obtención de materia prima con recursos propios e integrándose a redes nacionales.

Paciente internado en el Larrain murió infectado por Dengue

En las últimas horas quedó oficialmente confirmado que un paciente fallecido recientemente en el hospital Mario Larrain estuvo infectado con Dengue Tipo 1. La víctima tenía alrededor de 42 años, vivía en 22 entre 171 y 172, y no tenía antece-

dentos de haber viajado a una zona con circulación viral. Las razones del deceso fueron confirmadas por el Dr. Ricardo Baudino, director Ejecutivo del Larrain, tras recibir los resultados de los correspondientes análisis. Hasta ayer, el reporte e-

mitido por la Secretaría municipal de Salud, que sólo consigna el dato numérico respecto de los pacientes afectados por la enfermedad, hablaba de un total de trece casos sospechosos, cuatro probables, dos descartados y uno confirmado.

CONTINÚA LA FUMIGACIÓN

Por otra parte, la Municipalidad informó que en los últimos días las acciones de fumigación orientadas a combatir la proliferación del mosquito

transmisor de dengue cubrieron una amplia porción del distrito, haciendo eje sobre todo en espacios conectados con cursos de agua. En tal sentido, se recordó una vez más que la fumigación actúa solo sobre el mosquito adulto, por lo que no resulta efectiva para la eliminación de huevos y larvas, la que puede conseguirse sobre todo

mediante el descacharreo. “Es importante deshacerse de los envases o elementos donde se pueda almacenar agua, reservorio donde el Aedes Aegypti (mosquito transmisor) pone enormes cantidades de huevos que, en contacto con agua, originan larvas y luego mosquitos adultos”, recordaron las autoridades sanitarias.

Pide a su obra social que no demore la entrega de medicación vital

Agustina Darribas tiene 24 años y desde que nació padece una enfermedad que requiere de tratamiento y medicación constante. Su cuerpo, más específicamente su páncreas, no produce un tipo de enzimas que ayuda a digerir los alimentos, razón por la que cada mes tiene que encargarlas a OSPe, su obra social. El caso es que desde hace tiempo el remedio llega tarde. El temor es que un día ni siquiera lle-

gue, pese a que según manifiesta realiza a tiempo la solicitud, adjuntando la documentación necesaria.

“Esta vez el retraso lleva ya dos meses y me queda tan sólo medio frasco, lo que me alcanza para dos o tres días más, con el agravante de que no es algo que se pueda conseguir fácilmente en una farmacia porque son drogas que se encargan a otro país”, plantea con desesperación el pasa-

do fin de semana. El martes a la mañana, aún sin la provisión reclamada, intentaba conseguir alguna medicación similar a través de la solidaridad de profesionales conocidos.

Según contó, el calvario no es nuevo. “Todos los meses ocurre lo mismo, por eso siempre el médico pide de más, para que pueda quedarme en stock. Pero ahora ya consumí todo lo que tenía y no me dan respuestas”, señaló, agre-

gando que además de los retrasos en la entrega de medicación también ha enfrentado inconvenientes a la hora de operarse o de realizar otro tipo de tratamiento.

“Ya presentamos dos recursos de amparo y solo logramos que la obra social cumpla a tiempo el primer mes. Luego todo vuelve a ser como antes”, relató, temiendo que llegue el día en que la última alternativa sea acudir a la justicia, algo

que según expuso nunca estuvo en sus planes.

El pasado fin de semana, Agustina hizo público un descargo a través de las redes sociales, consiguiendo la promesa de que el remedio llegaría en algunas horas. Así y todo, decidió visibilizar el problema con la esperanza de que este padecimiento no se repita, ni para ella ni para personas a las que conoce que atraviesan situaciones similares.



EL MUNDO
DE BERISSO

461 2621
semanarioelmundo.com.ar

Tapicería “EL VASCO”

Retapizados | Reparación | Sillones
Sillas | Modernos | Antiguos | Gacebos

MOTOS - HOGAR
Lonas - Telas - Cuerinas

221 15 436 6753
Horario de verano: de 8 a 14hs

La Mueblería

Su ahorro, su confianza

Montevideo esquina 20 Este | Montevideo esquina 16 | 461-5206 | 461-1895
ADHIERO AL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BERISSO



Berisso
Montevideo N°1398 Teléfono 464 1562

La Plata Sucursal 1
48 N°863 entre 12 y 13 • Teléfonos 424 4158 / 422 2976

La Plata Sucursal 2
48 N°525 entre 5 y 6 • Teléfonos 422 2535

VIA OPTICA
LENTES • FOTOGRAFIA

Más cerca del testeo

Avanzan las acciones hacia la descentralización del procedimiento para analizar posibles casos de Covid-19. En La Plata funcionarán 4 de los 19 centros provinciales que se sumarán al Malbrán.

Hasta aquí, el hospital Malbrán de la ciudad de Buenos Aires tenía el monopolio de los testeos de Coronavirus en todo el país. Dado al aumento de casos y la presunta proyección con la función serían inicialmente 19, varios de ellos en La Plata, puntualmente en los hospitales San Juan de Dios y Rosasi, las facultades de Exactas y Veterinaria de la UNLP y el Instituto Biológico Tomás Pe-

rón. La iniciativa permitirá examinar en total hasta 2 mil muestras diarias. Cabe mencionar que el proceso de análisis de cada muestra y la carga del resultado tarda entre 24 y 48 horas. Los datos obtenidos se incorporan en tiempo real al Sistema Integral de Información Sanitaria Argentina (SII-SA). Teniendo en cuenta que esta descentralización permitirá analizar numerosas muestras que esperaban ser relevadas, no resultaría extraño que el número de casos confirmados crezca exponencialmente en los próximos días.

Las instalaciones de Estrella a disposición de las autoridades

Con la pandemia del Coronavirus desatada, la actividad de las personas y también de las instituciones cambió drásticamente. Estrella no es la excepción y debió dejar de lado la práctica de deportes y actividades sociales y culturales para abocarse a otra prioridad. Por eso, en las últimas horas, sus autoridades ofrecieron a las autoridades la posibilidad de utilizar sus instalaciones conforme a lo que la expansión del virus requiera.

La dirigencia de la Cebra pensaba hasta hace pocas semanas que este 2020 sería intenso en el trabajo de organizar los festejos por el centenario del club, que tendrá lugar en enero del 2021. Pero la realidad impuesta cambió totalmente los planes.

Integrantes de la Comisión Directiva marcaron que si bien se sigue pensando en el Centenario del club, con las actividades obligatoriamente suspendidas y con el aislamiento social obligatorio decretado por el gobierno nacional "las charlas y decisiones que se toman en el club son vía internet o celulares".

Eso, obviamente, no impide que se tomen medidas, entre ellas la ya mencionada: ofrecer tanto al Ministerio de Salud de la Nación, como al de la Provincia de Buenos Aires y al municipio local todas las instalaciones con que cuenta Estrella, si en algún momento se considera que pueden ser útiles para la lucha contra el virus. El Club ya publicó su decisión en las redes sociales. "Es también una forma de honrar a los fundadores del club, aportar a la comunidad desde donde po-

demos, ya que somos una entidad que nació al calor de la solidaridad y el compromiso social con los berissenses", advirtieron sus directivos. "Seguramente habrá tiempo para pensar en festejos y homenajes. Ahora es tiempo de trabajar codo a codo con la comunidad, algo que también está en el ADN de todos los que formamos parte de Estrella de Berisso", concluyeron.

Piden donantes de sangre

El Instituto de Hemoterapia de La Plata reforzó los pedidos de donación de sangre a los vecinos de la región. Este nuevo llamado se hizo público luego de que las autoridades de la organización advirtieran una drástica baja en el número de donantes. Según informaron referentes de la institución, esta situación se replica en toda la Pro-

vincia por el contexto de aislamiento obligatorio en que se encuentra el país para tratar de limitar la expansión del coronavirus. "Es grave porque no contamos con el stock necesario para cubrir emergencias", detallaron. Por otra parte aseguraron que en todos los centros de donación se están aplicando los protocolos pertinentes para evitar la

transmisión de Coronavirus, al tiempo que esperan que el Ministerio de Salud expida un permiso especial para la circulación de los donantes. Hasta el próximo martes 31 de marzo, el Instituto de Hemoterapia recibirá a aquellos que deseen donar en un horario de 7:00 a 13:00 en la sede de 15 y 66 (Hospital de Niños Sor María Ludovica)

Campaña municipal para generar conciencia en redes

Valiéndose del hashtag #BerissoSeQuedaEnCasa, la Dirección municipal de Comunicación Pública lanzó en redes sociales una campaña cuyo objetivo es concientizar a la población de la importancia de respetar el aislamiento social y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional.

La propuesta, en concreto, es que quienes quieran partici-

par envíen desde su celular un video vertical donde mencionen nombre, apellido y barrio, comentando con quién están compartiendo estos días de aislamiento. La consigna es finalizar pronunciando el siguiente mensaje: "Nosotros somos responsables. Nosotros nos quedamos en casa. Al virus lo frenamos entre todos". Los videos pueden enviar-

se por mensaje de WhatsApp al (221) 434-8936 o al correo electrónico berissosequedaencasa@gmail.com. Los videos serán posteados en el Facebook e Instagram oficial del Municipio (Prensa Berisso) y además, se invita a los vecinos a subir sus producciones a sus redes sociales utilizando el #BerissoSeQuedaEnCasa

Pollajería
SAN CARLOS
Pescadería

Montevideo
e/25 y 26 N° 2345 **15 357 3946**

Autoservicio "Las Islas"
Todo de Todo
TALABARTERÍA
7 N° 4525 - 464 2221

IRINKA ELECTRONICA
Controles remoto de TV
y Aire Acondicionado
Reparaciones
CALLE 67 esq. 25, La Plata - Tel/Fax: 457-0113

CORTINAS ARREGLO
PINTO-MOTORIZO-CASAS Carp. y Met.
URGENCIAS
Mosquiteros - Americanas
CERRADURAS 4615688

INSTALACIÓN
COLOCACIÓN DE
ARTEFACTOS

TRABAJOS
GARANTIDOS
presupuestos
sin cargo

LEO ROLDAN GAS
GAS Y AGUA
GASISTA MATRICULADO
462-1534 / 15-511-5289
leoroldangas@hotmail.com.ar
leoroldangas

PLOMERIA
GAS
Instalaciones
Estufas
Termotanques
Cocinas
Ariel: 221 428 4913
whatsapp +549221 4284913

ELECTRICIDAD
Fabián Flores
Instalaciones
Reparaciones
Obras-Iluminación led
Instalación de
células fotoeléctricas y automáticos
para tanques de agua
VENTILADORES de TECHO
221 408 2566

ALQUILO
CABAÑA
PARQUIZADA CON PILETA
Día - Semana - Quincena
CONSULTAS
464-1036
Calle El Mistol (98) Los Talas

Bombermann
- Bombas de Agua
nuevas, usadas, plan canje.
- Bobinados, repuestos
Kawi, Mikar, Gamma, Elektrin, Egia
- Motormech, Czerwenx
- Centrífugas - Autocebante
- Trompitos, Chinas
- Extractores de aire
- Motores de aspiradoras
11 N° 3650 - 464 0678
Berisso

PLOMERO
GASISTA
Matriculado
Pablo Nicolás Viña
COLOCACIONES y
REPARACIONES en
GENERAL
(15) 665 3677

ELECTRICISTA
Emergencias - Certificados
para EDELAP - Obras
221 591 2349

IMPERMEABILIZACIONES
DE TECHOS
Colocación de Membranas
TRABAJOS GARANTIZADOS
Loza - Zinc - Medianeras - Cambio de Chapas
PRESUPUESTOS SIN CARGO
Carlos - Tel: 461 1719 / 0221 15 541 7208 - Berisso

GNT Mantenimiento
Obras y Servicios
Construcción en seco
Herrería
Albañilería
Calderas
Bombas
Automatización
CCTV y Alarmas
221 15 6791225

MANTENIMIENTO
DEL HOGAR
- Electricidad
- Plomería
- Gas
- Colocación de Membrana
- Trabajos en gral.
15 431 2683
ID 574 *2867

CARPINTERIA A MEDIDA
Bajomesadas
Alacenas
Escritorios
Bibliotecas
Mobiliario
locales comerciales
Esteras

0221-156162233
md_carpinteria
M&D Shepetto

- Cal
- Arena
- Cemento
- Aberturas
en general

CASA BULUS
de Daniel O. Bulus

El mejor precio
y calidad, siempre

Tarjetas
de crédito

Materiales para la construcción
Lunes a viernes
07.00 a 12.00 hs. y 14.00 a 19.00 hs.
Sábados
07.00 a 13.00 hs.

SUCURSAL
Montevideo casi 18
Tel: 464 6706

Tels: 461-2940 / 4642687 / 4643714 - 17 N° 3286 (ESQ. 156 N)

Créditos

ALQUILO
QUINTA
"El ocaso"
eventos
estadias
"quinta el ocaso"
(15) 679 1225

INMUEBLES

MATÍAS PASTOR BIENES RAÍCES. COL. 6928 "ABRIENDO PUERTAS" LUNES A VIERNES DE 17 A 19HS SÁBADOS DE 10 A 13HS 20 N° 4650 E/MONT. Y 170 464 2795 / 15 612 2215 www.pastorbienesraices.com.ar

* Venta casa en Barrio Banco. Oportunidad, excelente ubicación, a 50mts de la toma de agua. Lote de 11x22. 100 mts cubiertos. Cochera doble.
* Venta casa en calle 34 a mts de Montevideo, a reestrenar, 90mts cubiertos, pisos porcelanatos, aberturas de aluminio. Excelente. U\$S 85.000
* Venta casa en calle 34 a 300mts de Montevideo, 4 dormitorios, 2 baños, cochera doble cubierta y patio. U\$S 60.000
* Venta casa en 5 y 166, 200mts cubiertos sobre lote de 10x30. U\$S 100.000
* Venta lotes en Los Talas, Camino Real casi Montevideo, de 40x50 mts, zona arbolada, paz y tranquilidad. Escritura inmediata. En pesos y en cuotas!!!
* Venta lote en Los Talas, de 50x170 y hectáreas completas. Títulos perfectos. En pesos y en cuotas!!!

MIJAILOVSKY & ASOC. MARTÍN L. PERERA, MARTILLERO. COL. 6773 16 N° 4263 E/164 Y 165 BERISSO TEL. 464 6518 / 421 5279

Se necesitan propiedades para alquilar debido a la alta demanda en el mercado locativo. Por pedidos concretos solicite su tasación. Consulte

ALQUILER CASAS-DEPARTAMENTOS BERISSO

* 2 Duplex 167 e/ 16 y 17: 2 dor, coc, com, baño, gge por pasillo.- consulte
* Dpto. 153 e/ 14 y 15: 2 dor, coc, com, baño patio c/ lavadero. \$ 8.000
* Dptos. COMPLEJO 171 esquina 5: varios dptos. CONSULTE.-
* Dpto. P.A 21 e/ 167 y 168. 1 dor, coc, com, baño, por escalera. \$ 8.000.-
* Dpto. 24 esq. 167: 1 dor, coc, com, baño, gge p/ 1 auto.- \$ 10.000
* Dpto. P.A 4 y 168 N° 196: 1 dor, coc, com, baño.- \$ 10.000.-
* Dpto. 167 e/ 24 y 25: 1 dor, coc, com, baño.- por pasillo.- \$ 8.500
* Dpto. 24 e/ 164 y 165 1 dor, coc, com, baño, jardín (compartido) \$ 10.000

ALQUILER LOCALES BERISSO

* Local 8 esquina 161: 38 mts2 aprox, \$ 12.000.-
* Local 8 e/ 160 y 161: 50 mts2 aprox, \$ 14.000.-
* Local 16 e/ 167 y Av. Montevideo: \$ 11.000.-
* Local 12 esq. 160: esq. con ochava, 30 mt2 aprox \$ 8.000
* Local 12 casi 153: 4 x 4 con baño, a estrenar \$ 7.000.-
* Local Av. Montevideo e/ 34 y 35: 3,50 x 6, \$ 8.000 + absa
* Local Av. Montevideo e/ 34 y 35: 3,50 x 4, \$ 5.000 + absa
* Local Av. Montevideo e/ 28 y 29: oficina con varios box y salas de recepción.- \$ 26.800
* Local Mont y 14: local pequeño, zona TOP \$ 17.000
* Local 17 e/ 152 N y 153: \$ 8.500
* Local 9 e/ 166 y Mont. LOC 2: \$ 12.000
* Local Mont. e/ 23 y 24: 11x4 \$ 13.000

* Local 8 e/ 166 y Montevideo: 80 mt2 \$ 25.000
* Local Mont. e/ 46 y 47: \$ 7.000

CONSULTE, Tel. 464-6518 Berisso.- Por locales en La Plata - CONSULTE a 421-5279 - Martin Perera Por pedidos concretos solicite su tasación.-

PARTICULARES

* Vendo excepcional propiedad, sobre calle 3 de abril, más 4 hectáreas parquizadas, monte, pequeño lago. Tratar 011-15 4992 9730 / id 167 *10374
* Vendo casa quinta en Los Talas. Terreno de 30x60ms. Casa, más quincho de troncos, pileta c/agua salado y parquizada. 221 619 9698
* Mar de Ajó, Nueva Atlantic. Cercal del mar, alquiler casa, duplex, mono ambiente, 4/6 personas. Gas. Cable. Fin de semana largo. Tel. 02257 424 445/ 221 639 8505

VARIOS

* Vendo placard de guatambú, 2mts x 2, 30mts alto, 2 cuerpos y mesa extensible de madera, se extiende a 1,80mts. 464 2412 y 15 434 1755
* Tendedores, venta, reparación, cableado, traslados, instalaciones. Elija su modelo, desde \$800. 66 y 122 bis. Tel 482 2585. Id 150 * 559. Celular 15 463 3019 o bien lacasadeltendedor@hotmail.com.ar y www.lacasadeltendedor.com.ar
* Bote fibra, 3.60x1.40, con tráiler, remos, malacate, ancla, \$25.500, 221 592 9010

* Vendo placard de guatambu. Cama de una plaza de algarrobo. 1 chifonier de 6 cajones. 15 434 1755

OFRECIDOS

* Se ofrece Sra. para cuidado de abuelo en domicilio y hospitales. Turno noche. Andrea. 221 356 2752
* Se ofrece Sra. para cuidado de personas mayores y limpieza. Paola. 221 643 3214
* Se ofrece Sra. para cuidado de abuelos con referencia. Elba. 221 655 2518
* Se ofrece Sra. para limpieza, cuidado de niños, ayudante de cocina. María 221 601 2361
* Se ofrece Sra. para quehaceres domésticos y cuidado de ancianos. Marcela, de mañana llamar 221 672 6411

MASCOTAS

* Regalo gatitos hermosos, 461 7137

TURNOS DE FARMACIAS

HASTA LAS 9:00 HS. RIGEN LAS GUARDIAS DEL DIA ANTERIOR

27
viernes

BRIZUELA 4 entre 157 y 158 - Tel: 461 2204
MEDEA Montevideo entre 15 y 16 - Tel: 461 4396

28
sábado

KOWALEWSKI Av. Palo Blanco N° 540 - Tel: 461 3288
GALVEZ Montevideo entre 19 y 20 - Tel: 461 3684
BOSIA 8 esquina 158 - Tel: 461-2520

29
domingo

DENAVI Montevideo entre 26 y 26 E - Tel: 464 1572
GORRY 14 N° 3901 esquina 162

30
lunes

YOMBIK (EX CRISTAL) 8 esquina 155 - Tel: 464 4010
ROTER Montevideo entre 29 y 30 - Tel: 461 3800
BONVISSUTO 64 entre 123 y 124

31
martes

CAMPERI (EX SAN CARLOS) Montevideo Y21 - Tel: 461 1983
POLSKA 12 y 161 - Tel: 461 1498

1
miércoles

KOWALEWSKI Av. Palo Blanco N° 540 - Tel: 461 3288
GATELLI (ex MURO) Mont. 570 e/ 7 y 8 - Tel: 461 3853
ROSITO Camino Magdalena y 95

2
jueves

CATTONI (EX PROFARMA) 14 esquina 159
RAWSON Montevideo entre 8 y 9 - Tel: 461 1418
DEL ESTE 122 y 70

En los turnos se dispensan solamente medicamentos de urgencia
Consulte los turnos de farmacias en www.semanarioelmundo.com.ar

FLETES
15 640 1062
464-3945

MINI FLETES
Mensajería
Guille-KANGOO
15 359 6119

GRACIAS SAN EXPEDITO M.C.L.

TAXI VENDO - PERMUTO
Completo 2017 Sandero
15 436 1479 (no mensaje)

CIPOLLONE
MAT. 6052 CMLP
PROPIEDADES

Venta - Alquiler - Tasación
Administración de propiedades

VENTAS Duplex en buen estado, sito en calle 12 esquina 158 | **Duplex a estrenar** calle 162 esquina 5 | **Casa dos dormitorios** sobre amplio lote de terreno, calle 149 entre 13 y 14 | **Amplia casa con local comercial**, calle 158 casi esquina 8 | **Casa con local comercial y departamento en el fondo del lote**, sito en 173 entre 26 Este y 27 | **Lotes de varias medidas**, ubicados en calle 142 entre 14 y 15 | **Departamento** en calle 61 entre 123 y 124

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 9 A 12 Y DE 14 A 17 HS.

Encontrá tu propiedad en www.cipolloneprop.com.ar
164 N°887 - Tel.: 461 2415 - cipollonepropiedades@gmail.com

Daniel Antonucci Roggero
PROPIEDADES
Corredor y Martillero Público Nacional Col. 6180

VENTA: ZONA INDUSTRIAL, 2 GALPONES, piso consolidado, oficinas, vestuarios, sobre 5000 m2 // 37 casi Montevideo, casa amplia, 3 dor, gge, lote // Bo Obrero Mz 2 buena propiedad en gran lote U\$S 73.000 // **161/9**, casa interna, 2 dorm., depend. Apta banco // **156N y 17**, Urgente, casa 3 dorm., gge., patio, falta terminaciones. Permutaría por Depto. // **Casa quinta Alto de Los Talas**, 3/4 dorm., piscina U\$S 150.000 // **39 e/Mont. y 174**, casa 2 dorm., oportunidad // **18/171**, casa mixta amplia, gge. 2 dorm., patio+1dpto., 1dorm. U\$S 65.000 // **46 casi Montevideo**, sobre 1 1/2ha, excelente propiedad 330m², 3 dorm., piscina amplia, depen. // **122 e/81 y 82**, amplio galpón más dpto. 1 dorm., más casa grande. Sobre 10x40m. U\$S 140.000 // **174/80 Altos de Los Talas**, 2 lotes con mejoras. Urgente // **Montevideo e/26 y 27**, lote atención inversores 900 m² // **41 casi Montevideo**, amplia casa, gran lote, U\$S 65.000 // **28/171**, casa 2 dom, s/lote 10x28m U\$S 60.000 // **Montevideo e/ 28 y 29**, amplísima casa s/lote 10x50, más local y gge. **OPORTUNIDAD ALQUILA: CASITA DE CAMPO A ESTRENAR, 2 drom, SOBRE 4 HAS., zona canal Mena, 42 y 175 Galpón**, 20x50, piso consolidado // **Bo. Obrero**, casa amplia. urgente

Montevideo 3816 casi 38.

LUNES A VIERNES DE 9 A 13 HS.

462-0093 / WhatsApp (221) 300 5000 danielantonucciroggero@gmail.com

Alquilo COCHERA CERRADA - TECHADA - por Mes - 168 N°124 15 497 3626

+Baterías-
COLOCACION A DOMICILIO SIN CARGO
Tarjetas de Crédito / 3 cuotas sin interés
ÚNICA DIRECCIÓN
Avenida 60
casi 124 N° 387 Tel: 421 9310
ID: 722*8645

Administración de PROPIEDADES TEMPESTA GUSTAVO Martillero col.6774
Compra venta, permutas, alquileres, tasaciones justas en el día. Asesoramiento

VENTAS: Casa calle 18 169/170 Pb 2dorm/coc com patio gge+depto 2dorm coc/com dependencia parrilla patio, **Duplex 164 y 23 coc/com** 3 dorm gge jardín, **Casa 8 casi 153** gge pasante galpon parrilla pileta hab servicio+baño coc/com living 2dorm mas local comercial, **Casa 13 esq 162 Norte** 2 dorm 2 baños coc/com, lav U\$S 80.000. **Casa calle 4 y 154 lic/coc/com** 2 dorm patio parrilla gge doble +losa, **Casa calle 55** gge doble living, coc/com baño PA 3 dor 2baños solarium. **LOTES: Alto los talas**, 2 lotes juntos de 10x35 c/u mas casa +quincho pileta. **Calle 49 lote** barrio privado 10x35, **Casa calle 34 coc/ com.** living 2 dorn patio gge cubierto
ALQUILER: Local comercial calle Nueva York ideal varios emprendimientos. **Montevideo y 28 Casa coc/com** 2 dorm, gge, fondo parrilla, **Montevideo y 34 Monoblok** 2dorm, coc/com 2 piso.

Lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:30 hs. / Sábados de 9:00 a 12:00 hs.
Montevideo esquina 28 Teléfonos: 461 4257 y 464 1351

Urtasun Propiedades
Matrícula 7058 (ex Estudio Integral Berisso)
Montevideo 1624 | 221 618 6994 / Lunes a viernes de 17:00 a 20:30

VENTA | ALQUILER | ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES
Alquilo dpto. 3 dorm, Montevideo y 34, monoblock 1 | **Vendo importante local céntrico** 350 m2 aprox., sobre Montevideo | **Vendo casa quinta** en Los Talas s/lote 20x70, c/ piscina, quincho, etc. | **Vendo casa zona 164 y 28**, 2 dorm, e/auto, 12x48m. | **Alquilo 164 y 28 casa**, 2 dorm., e/auto, patio | **Vendo calle 30 y 173 casa con local** al frente | **Alquilo local** 171 y 23, en esquina | **Alquilo cuadra panadería** en calle 18 y 169 | **Vendo casa a reciclar zona 8 y 147** | **Alquilo casa 28 y 164**, 2 dorm, patio | **Vendo 150 e/ 11 y 12**, casa a reciclar \$35.000 | **Alquila Montevideo y 36**, duplex, 2 dorm, patio | **Alquila Montevideo e/17 y 18**, dpto, 1 dorm, y dependencias

NECESITAMOS PROPIEDADES PARA ALQUILAR POR PEDIDOS CONCRETOS

SERVICIOS ELÉCTRICOS
Instalaciones domiciliarias e industriales
☎ 221 537 9030

CARLOS A. MEDINA
NEGOCIOS INMOBILIARIOS - COLEG. 6220
COMPRAS _ VENTAS _ ALQUILERES
TASACIONES _ SUBASTAS
ASESORAMIENTO JURÍDICO GRATUITO
☎ 464 3454 | Cel. 221 503 0173
23 N° 4179 BERISSO
8 N° 835 LA PLATA, 2º PISO OF 211

A UNA SOCIEDAD TAMBIÉN LA ENFERMA LA DESINFORMACIÓN

Vía WhatsApp o cualquier otra red social, todos recibimos mensajes que -por torpeza o mala intención- hacen afirmaciones espeluznantes, siembran pánico o confunden, haciendo aflorar lo peor de una sociedad. Así como mantenerse en casa, no replicarlos es colaborar para que la situación de crisis pase lo antes posible con los menores efectos.

El Covid-19, como tantos otros males de los que a veces no somos conscientes, también se combate sin replicar mensajes de dudosa procedencia y confiando en la responsabilidad de los trabajadores de prensa, cuyo mandato ético en estos días es -entre otros- el de exigir a las autoridades respuestas a las inquietudes que la población plantea.

Ajustándonos a lo que las disposiciones en vigencia establecen y valiéndonos de canales alternativos para cumplir con nuestra labor cotidiana, acercamos aquí a la comunidad berissense esta edición impresa de emergencia, insistiendo en el pedido de cuidar con celo un bien fundamental, al que valoramos particularmente por tratarse de la materia prima con la que trabajamos: la información.

